

Número 7039

Y E C L A**E D I C T O**

Por don Antonio Serrano Palao, en representación de Antonio Serrano Palao y Francisco Martínez Soriano C.B., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de muebles ordinarios, con emplazamiento en carretera de Yecla-Villena, kilómetro 65, Hm. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, a 28 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7040

T O T A N A

La Alcaldía de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don José Costa Molino, licencia de ampliación de café-bar, para la instalación de restaurante, con emplazamiento en Avenida de Santa Eulalia; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde, Josefa Morales Ruiz.

Número 7041

Y E C L A**E D I C T O**

Por don Juan Soriano Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería-charcutería y asadero de pollos, con emplazamiento en Maestro Mora, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, a 29 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7042

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Fulgencio Mateo Sánchez, licencia para la apertura de taller de artesanía cerámica, en Polígono Industrial Oeste, parcela 27/1, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 16 de julio de 1987.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7060

T O T A N A

La Alcaldía de Totana hace saber:

Que por haber solicitado don Gregorio López Martínez licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en la calle Albéniz, 13; se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—La Alcalde, Josefa Morales Ruiz.

Número 7061

C A R T A G E N A**E D I C T O**

Por haber solicitado doña Agueda Vidal Costa, licencia para instalación de café-bar, en calle Juan Fernández, s/n., edificio Spica, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días

para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 7062

S A N J A V I E R**E D I C T O**

Por don Francisco Vilar Santandreu, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de heladería, con emplazamiento en Residencial El Barón, Polígono X-11-A, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 27 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 7063

T O R R E P A C H E C O**E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace saber que, por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 1987, han sido nombrados los siguientes funcionarios de empleo de este Ayuntamiento:

Nombre y apellidos:

Doña María del Carmen Martínez Vázquez.

Denominación plaza:

Secretaria particular de la Alcaldía.

Dedicación:

De las 9,30 horas a las 13,30 horas; y de las 17 a las 20 horas.

Régimen de retribuciones:

Sueldo base: 55.453 pesetas.

Complementarias: 30.185 pesetas.

Total sueldo bruto: 85.638 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 20 de julio de 1987.—El Alcalde.